

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE
ANTIOQUIA

Vigía del Fuerte, Antioquia, veintiocho (28) de
Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA “PRECOOSERCAR”
DEMANDADO:	ELKIN DE JESUS RODRIGUEZ JARAMILLO
RADICADO:	05873 40 89 001 2023 00054 00
ASUNTO:	Ordena entrega de títulos

Conforme a lo solicitado por la apoderada del demandante mediante escrito del 22 de noviembre de 2023 y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada dentro de la presente actuación se encuentra aprobada y debidamente ejecutoriada, se accede a la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a ordenes de este Despacho y dentro del proceso de la referencia.

Para tal efecto, se ordena la consulta en el Portal Web del Banco Agrario de los títulos judiciales disponibles y la entrega de los mismos a nombre de la apoderada LINA MARIA OSPINA ECHAVARRIA, identificada con CC. 32.562.322, los cuales por efectos contables y de conciliación bancaria, serán autorizados para su pago, dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
PABLO YOVANNY CARDONA URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIGÍA DEL FUERTE
ANTIOQUIA

El anterior auto se notificó por Estados N° 074 a las 8:00 a. m.
Electrónica y Físicamente

Vigía del Fuerte 29 de NOVIEMBRE de 2023

Secretario (a)

Firmado Por:
Pablo Yovanny Cardona Uribe
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vigia Del Fuerte - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01182415260fe38694e4c45b738c18d126b69c0b97521fb30dcfcf0efa3f78a3**

Documento generado en 28/11/2023 12:40:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>